

(19) ES (21) (22)	NÚMERO 251450	(10) Y
	FECHA DE PRESENTACION 17 JUN. 1980	



ESPAÑA

MODELO DE UTILIDAD

1 OCT. 1980

(30) PRIORIDADES:	(32) FECHA	(33) PAIS
(31) NUMERO		

(47) FECHA DE PUBLICIDAD	(51) CLASIFICACION INTERNACIONAL E 05C 9/02
--------------------------	---

(24) TÍTULO DE LA INVENCIÓN	
"DISPOSITIVO DE SEGURIDAD PARA PUERTAS, PERFECCIONADO".	

(61) SOLICITANTE (SI)	
TRIZAR VILLA Y CIA, S.A.	

GOMICILIO DEL SOLICITANTE	
C/. Lecesarri, nº 19 - OÑATE (Guipúzcoa).	

(72) INVENTOR (ES)	
--------------------	--

(73) TITULAR (ES)	
-------------------	--

(74) REPRESENTANTE	
D. MIGUEL FERNANDEZ-LOAYSA PINZON	

EC/mlc. 3.329-A.

1 La presente memoria descriptiva tiene como
fin la declaración del objeto sobre el que ha de recaer el privi-
legio de explotación industrial y comercial exclusivo en el terri-
torio nacional de un Modelo de Utilidad, de acuerdo con la vigen-
5 te Legislación sobre Propiedad Industrial, que como el enunciado
indica se trata de "DISPOSITIVO DE SEGURIDAD PARA PUERTAS, PERFEC-
CIONADO".

10 La presente invención hace referencia a un
dispositivo de seguridad para puertas el cual ha sido perfecciona-
do en sus características constructivas y de montaje, haciéndolo
particularmente ventajoso en el fin para el que se destina.

15 Porque son conocidos unos dispositivos de
seguridad que se constituyen según una estructuración más comple-
ja puesto que por una parte llevan practicados e incorporados los
medios que hacen efectivo el cierre y la apertura, en tanto que -
por otra parte se instalan y practican los correspondientes me- -
dios de seguridad en fase de apertura parcial o de protección.

20 En cambio, en el dispositivo de seguridad
que se preconiza, se pretende aunar ambos medios para así dotar -
al dispositivo de mayor simplicidad constructiva y estructural -
sin menoscabo de su fiabilidad y seguridad, cualidades que, antes
al contrario, se ven incrementadas de manera óptima en el disposi-
tivo objeto de la invención.

25 En esencia, el dispositivo de seguridad -
preconizado consiste en un cuerpo-base en el cual se ha practica-
do en su cara frontal una abertura longitudinal con sendas amplia-
ciones extremas definidoras los respectivos posicionamientos de
cierre y de apertura.

30 En relación guiada con dicha abertura in-
corpora un conjunto integrado por un casquillo-soporte y un vástago

1 go, cuyo vástago está fijado a presión a un pasador de cierre.

Mediante esta disposición unificada, que--
dan garantizadas las condiciones de cierre y de apertura parcial
o de protección, en una misma unidad de conjunto.

5 Para comprender mejor la naturaleza del in-
vento, en el plano adjunto representamos (a título de ejemplo me-
ramente ilustrativo y no limitativo), una forma preferente de rea-
lización industrial a la que nos remitimos en nuestra descripción
sobre dichos planos.

10 La figura 1, es una vista frontal del dis-
positivo de seguridad objeto de la invención.

La figura 2, es una vista de perfil seccio-
nada.

15 La figura 3, es una vista en planta seccio-
nada.

20 El dispositivo de seguridad para puertas -
objeto de la presente invención, está constituido por el cuerpo-
base (1) en cuya cara frontal se le ha practicado en sentido lon-
gitudinal la abertura-guía (2) provista de las ampliaciones extre-
mas (3) definidoras respectivamente del posicionado de cierre y -
del de apertura parcial o de protección.

25 El complemento independiente del cuerpo-ba-
se (1) es la pieza (4) que va fijado al marco de la puerta mien-
tras que aquél lo está en la puerta misma.

30 La abertura (2) con sus ampliaciones (3) -
es receptora del conjunto integrado por el casquillo-soporte (5),
por el resorte (6) así como por el vástago (7) que queda fijo o -
solidario al pasador de cierre (8), que va montado en disposición
longitudinal en el interior del cuerpo-base (1) sobresaliendo de
éste merced a las ventanas (9) laterales.

1 De aquí que el posicionado del conjunto -
casquillo (5) - vástago (7) en la ampliación (3) extrema izquier-
da de la abertura-guía (2), determina el correlativo posicionado
del pasador (8) en disposición de cierre efectivo, ver figura 3.

5 En tanto que el posicionado del referido
conjunto en la ampliación (3) extrema derecha, determina el posi-
cionado del pasador (8) en disposición de apertura efectiva par-
cial o de protección, ver figura 3.

10 El desplazamiento del conjunto casquillo -
(5) - vástago (7) - pasador (8) de un extremo a otro de la abertu-
ra-guía (2), se efectúa a lo largo de ésta por simple levantamien-
to del casquillo-soporte (5) en contra del resorte (6).

15 Descrita suficientemente la naturaleza del
presente invento, así como su realización industrial, sólo cabe -
añadir que en su conjunto y partes constitutivas es posible intro-
ducir cambios de forma, materia y disposición, sin salirse del -
cuadro del invento, en cuanto tales alteraciones no supongan va-
riación sustancial del mismo.

20 El solicitante al amparo de los Convenios
Internacionales sobre Propiedad Industrial, se reserva el derecho
de extender la presente demanda a los países extranjeros, si fue-
ra posible, reivindicando la misma prioridad de la presente soli-
citud.

N O T A

25 El Modelo de Utilidad que se solicita por
veinte años, para España, de acuerdo con la vigente Legislación -
sobre Propiedad Industrial, deberá recaer sobre "DISPOSITIVO DE -
SEGURIDAD PARA PUERTAS, PERFECCIONADO", en todo de acuerdo con -
las siguientes,

R E I V I N D I C A C I O N E S :

1 1.- Dispositivo de seguridad para puertas,
perfeccionado, caracterizado porque está constituido por un cuer-
po-base en cuya cara frontal se ha practicado una abertura-guía -
longitudinal con sendas ampliaciones extremas, cuya abertura es -
5 receptora de un conjunto integrado por un casquillo-soporte por
cuyo interior pasa un vástago que se solidariza a un pasador de -
cierre que va montado en disposición longitudinal en el interior
del cuerpo-base para sobresalir por correspondientes ventanas la-
10 terales constituidas en éste último, de forma que el posicionado
del conjunto casquillo-vástago-pasador, en una de las ampliacio-
nes extremas de la abertura-guía longitudinal determina el corre-
lativo posicionado del pasador en disposición de cierre efectivo,
en tanto que el correspondiente posicionado del referido conjunto
15 en la otra ampliación extrema determina el posicionado del pasa-
dor en disposición de apertura efectiva parcial, con la particula-
ridad de que el desplazamiento del conjunto casquillo-vástago de
un extremo a otro de la abertura-guía se efectúa a lo largo de és-
ta por levantamiento del casquillo-soporte, en contra de la ac-
20 ción de un resorte antagonista.

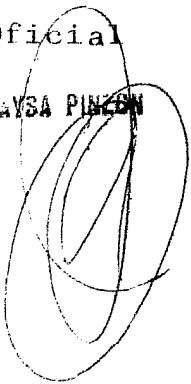
20 2.- "DISPOSITIVO DE SEGURIDAD PARA PUERTAS
PERFECCIONADO".

25 Según queda sustancialmente descrito en la
presente memoria descriptiva que consta de seis hojas, mecanogra-
fiadas por una sóla cara, acompañada de sus correspondientes dibu-
jos.

Madrid, 17 JUN. 1980

El Agente Oficial

MIGUEL FERNANDEZ - LOAYSA PINZON
P. P.



1

5

10

15

20

25

30

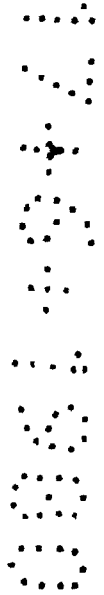


Fig.1

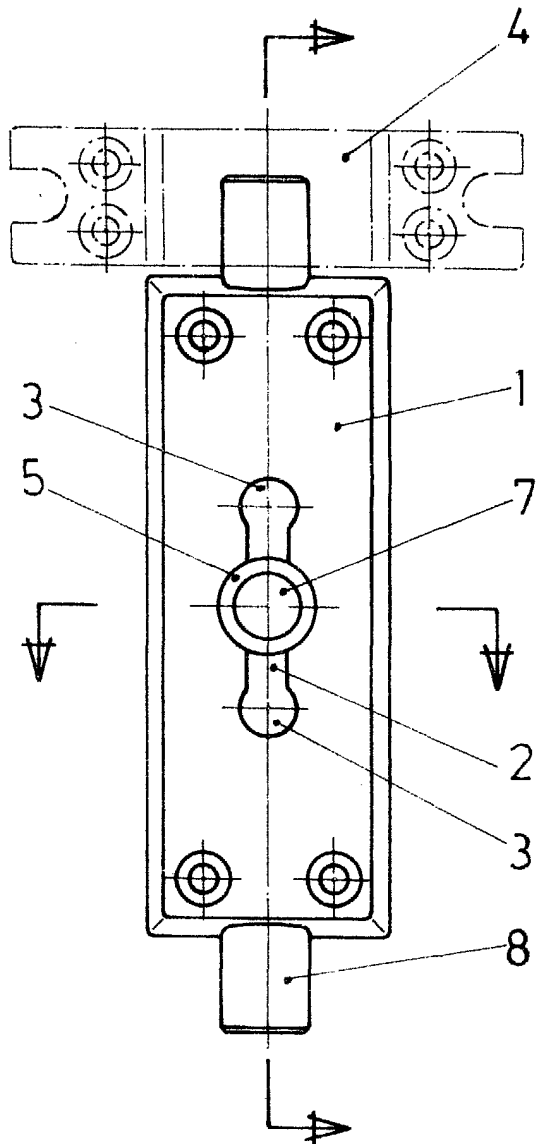


Fig.3

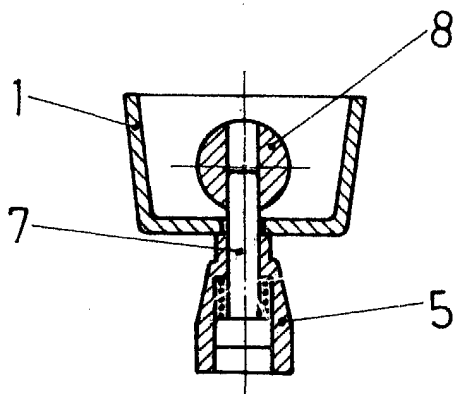
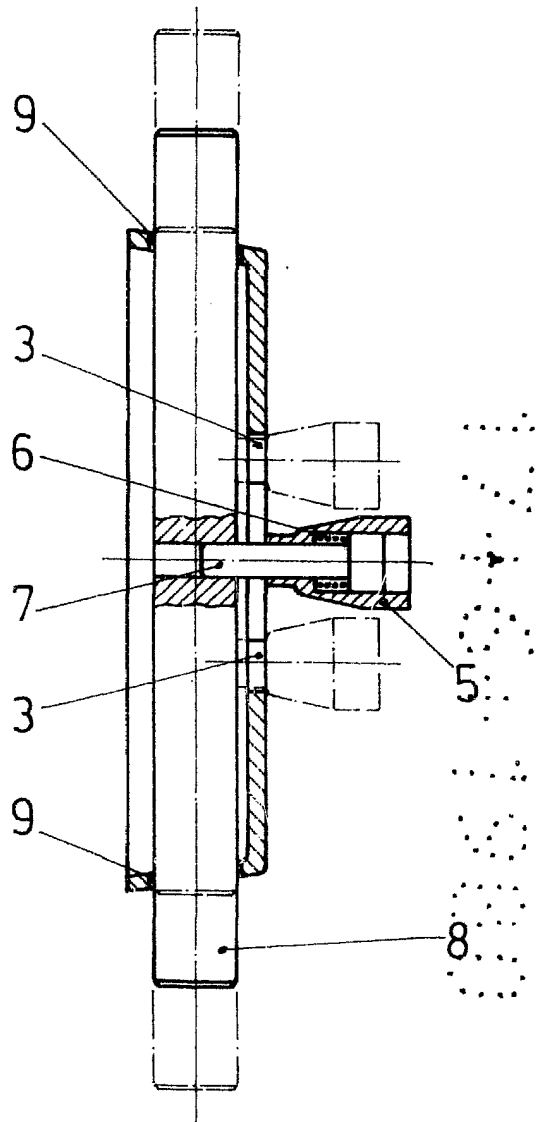


Fig.2

Escala variable

Madrid

El Agente Oficial

17 JUN 1960

MIGUEL FERNANDEZ - LOAYSA PINZON
P. P.